

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Número de radicado: 2020-0063

Clase: Verbal

Previo a tener por notificada por conducta concluyente a la demandada NAJHAR ABOGADOS S.A.S., allegue poder especial en la forma que indica el artículo 5º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE


GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ